

de doña Ana María Vaquero Abela, representada por el Procurador señor Del Balzo Parra, contra «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez señor López Jiménez.—Jaén a 12 de septiembre de 2000.

Dada cuenta la anterior comparecencia efectuada por el Procurador señor Del Balzo Parra, únase a los autos de su razón. Y habiéndose producido error en los edictos publicados en el presente procedimiento en cuanto al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, publíquense nuevamente edictos para rectificar dicho error, en los que se haga constar que el tipo pactado es de treinta millones quinientas veinte mil (30.520.000) pesetas, edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», fijese en el tablón de anuncios de este Juzgado y notifíquese a la deudora hipotecaria en la persona del Liquidador de la misma.

Lo manda y firma su señoría, doy fe (rubricado).

Y para que conste y sirva de rectificación de los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 214 de fecha 6 de septiembre actual, edicto número 50.119 y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha 9 de septiembre actual, edicto número 8.659, expido el presente en Jaén a 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—53.131.

LEÓN

Edicto

Doña Isabel Valbuena Cuervo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Cipriano de la Huerca, número 20, de León, contra doña Gloria Ramírez de Verger Escudero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2135/0000/14/0221/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y los gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda en León, calle Cipriano de la Huerca, número 20, planta 2.^a tiene una participación indivisa de 9,59 por 100 en el edificio. Tiene una superficie útil de 89,80 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.555, libro 176, folio 92, sección primera B, finca registral 10.590.

Valorada en 12.450.000 pesetas.

León, 12 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.011.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/2000-JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Sergio Martín Mata, don José María Mata Gómez y doña María Angustias Mata Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.0000.18.0056.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 76. Vivienda piso décimo, puerta segunda, sito en la undécima planta alta de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Lavinnia, con dos escaleras de acceso, números 66, 68 y 70; tiene su entrada por la escalera número 70. Mide la superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Frente, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con hueco de escalera, calle Lavinnia; por la izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, y fondo, con la puerta primera de la misma planta de la escalera números 66-68, y patio de luces. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.040, libro 81 de la sección cuarta, folio 143, finca número 7.564. Tipo de subasta: 10.187.500 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de julio de 2000.—El Secretario.—52.023.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Liria,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Liria, que en auto de fecha 31 de julio de 2000, dictado en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 8/00, promovido por el Procurador señor Navarro, en representación de «Frutas Lupa, Sociedad Limitada», sobre denuncia por extravío del pagaré librado por la Cooperativa Valenciana Agrícola «San Antonio», con vencimiento en fecha 30 de septiembre de 1998, por importe de 7.000.000 de pesetas, se ha ordenado fijar un mes a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Liria, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—52.004.

LLÍRIA

Edicto

Corrección de error al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2000, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria, autos 311/99. En bienes de subasta, donde dice: «calle Mayor, 18»; debe decir: «Mayor, 118».

Llíria, 8 de septiembre de 2000.—51.921.

MADRID

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Jiménez de Parga Cabrera y doña María Angeles Ruiz Lozano, en el que por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2444, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle San Bernardo, número 107, 2, número 211, de Madrid. Inscrita al tomo 2.040, folio 87. Finca registral número 79.520-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid. Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Jiménez de Parga Cabrera y doña María Ángeles Ruiz Lozano, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personalmente.

Madrid, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.044.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado número 31 de los de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 63/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Teresa Azpeitia Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de octubre de 2000, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación 28.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación 21.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 18 de diciembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 2459000063/00. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subasta.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en calla Alcalde López Casero, número 16, semisótano C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, al folio 110, tomo 1.533, libro 132, finca registral 8.573, inscripción sexta.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Secretario.—52.035.

MADRID

Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 677/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Federico Olivares de Santiago, contra «Auge I, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Dos ciento treintaiochoavos partes indivisas del local destinado a garaje y trasteros del edificio en Alicante, entre las calles Ricardo Oliver, Rodrigo Caro y Gardinet, con cinco portales de entrada números 1, 2, 3, 4 y 5, está situado en la planta de sótano del edificio con entrada a través de la rampa para vehículos desde la calle Ricardo Oliver y de personas a través de ascensores de los cinco portales, ocupa una superficie construida de 1.625,30 metros cuadrados, más 231,83 metros cuadrados de zonas comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.425, libro 1.497, finca registral número 84.077.

Valor: 900.000 pesetas.

Urbana. Cuatro ciento cuarentaicincoavos partes indivisas del local destinado a garaje y trasteros del edificio en Alicante, entre la avenida de Conde Lumiares, números 3, 5 y 7 y la calle Roselló, números 6, 8 y 10, está situado en la planta sótano de las torres I y II y unido entre sí por un pasaje